



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**RECIBIDO**  
12 OCT. 2021  
14:59

COMISION PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

OFICIO No. LXIV/CPMP/617/2021.

ASUNTO: El que se indica.

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12 OCT. 2021

San Raymundo Jalpan, Oax. a 12 de Octubre del año 2021.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**C. LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe C. Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, adjunto al presente dictamen emitido por Comisiones Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, relativo al expediente número: 102 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 49 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura Constitucional.

En razón de lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se enliste en la próxima sesión de la Diputación Permanente para que se pongan a consideración del Pleno Legislativo para su aprobación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature of Mauro Cruz Sánchez]*



DIPUTADO MAURO CRUZ SANCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
PERMANENTE DE PRESUPUESTO  
Y PROGRAMACION



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

*"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"*

**EXPEDIENTE No. 102 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 49 DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

De la lectura, revisión y análisis realizada por las y los Diputados integrantes las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de este Congreso del Estado a los citados expedientes, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes siguientes:

**I. ANTECEDENTES.**

1.- Con fecha 10 de Septiembre del año 2019, el Ciudadano Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**"La LXIV Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.**

2.- En sesión ordinaria de fecha 11 de Septiembre del año 2019, los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, acordaron turnar a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente los expedientes 102 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 49 de la Comisión Permanente de *Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación* de la LXIV Legislatura Constitucional. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./2382/2019, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día 13 de Septiembre del año dos mil diecinueve, y el oficio LXIV/A.L./COM. PERM./2359/2019, el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día 13 de Septiembre del año dos mil diecinueve.

3.- En razón de lo antes expuesto, y para dar cumplimiento al punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Diputado Saúl Cruz Jiménez, en el cual solicita exhortar respetuosamente al exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

*"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"*

el rezago educativo existente en nuestra entidad, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

**II. CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; este H. Congreso del Estado, es competente para resolver el presente asunto, así mismo conforme a los establecidos en los Artículos 63, 65 fracciones XII y XXIII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracciones XII y XXIII, 47, 48, 49, 50, 51, 64, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que el Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano **DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, en su carácter de Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El analfabetismo en México se ha convertido en un problema de atraso social como entidad nacional, ya que el número de personas que no saben leer y escribir se ha incrementado debido a factores como crisis económicas y políticas en un contexto globalizador mundial donde los países tercer mundistas han sido arrastrados por los primeros, dejando un rezago educativo importante.*

*En México se hablan actualmente 68 lenguas originarias y 364 variantes, además del idioma oficial que es el castellano, con este hecho México es un país multiétnico multilingüe y pluricultural, representando una riqueza humana de profundas raíces históricas, pero también constituyendo un factor que genera gran complejidad al problema del analfabetismo. En forma paralela, más de dos tercios de la población sufren aún las consecuencias de la pobreza y la marginación, la estabilidad político-social, no ha alcanzado todavía su plena consolidación, por ello para personas mayores de 15 años es más difícil integrarse a la vida cotidiana.*

*El artículo 3 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos indica que: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado —la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios—, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria".*

*Las raíces históricas del analfabetismo son ancestrales y derivan de una estructura socioeconómica, política y cultural, tradicionalmente basada en la desigualdad y en la injusta distribución de la riqueza, lo que se materializa en un estado generalizado de pobreza extrema, miseria y marginación en todo el país.*

*Tres lustros antes de que iniciara la Revolución Mexicana, 6 millones de mexicanos mayores de 15 años no sabían leer ni escribir. En la actualidad, más de un siglo después, todavía hay en México 4 millones 749 mil 057 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en México (INEGI) en 45 años, el porcentaje de personas analfabetas de 15 años y mayores disminuyó de 25.8% en 1970 a 5.5% en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir en nuestro país.

Siguiendo con datos del INEGI, en Oaxaca, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.5%, lo que equivale a poco más de primer año de secundaria, cuando a nivel nacional, la población ubicada en este rango de edad tiene en promedio 9.2 grados de escolaridad, lo que equivale a secundaria concluida.

En nuestra entidad, 13 de cada 100 personas de 15 años y más no sabe leer ni escribir, esto significa que alrededor de un millón 384 mil 238 oaxaqueños se encuentra en situación de rezago educativo. Esta cifra ubica a nuestra entidad en el deshonroso tercer lugar a nivel nacional de población analfabeta, solo por debajo de los estados de Guerrero y Chiapas.

De cada 100 personas de 15 años y más en Oaxaca, el 11.8% no tiene ningún grado de escolaridad, el 58.6% tiene la educación básica terminada, el 16.1 % por ciento finalizaron la educación media superior, el 11.6% concluyeron la educación superior y el 1.9% no especificaron su situación educativa.

En total, 371 mil 444 mil habitantes no saben leer ni escribir, es decir son analfabetas; 427 mil 408 no tiene la primaria terminada y 584 mil 886 habitantes no tiene la secundaria terminada.

A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.2 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

En el año 2010, Oaxaca tuvo una tasa de analfabetismo de 16.9 personas para el año 2015, se redujo a 13,3 personas. Sin embargo, aunque el porcentaje de población analfabeta disminuyó, nuestra entidad sigue estando dentro de los tres estados con mayor nivel de rezago educativo a nivel nacional.

En contraparte, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) reportó que en el año 2017, 46 mil 702 jóvenes y adultos concluyeron satisfactoriamente sus estudios. De esta cifra, 14 mil 064 jóvenes y adultos aprendieron a leer y escribir.

Si bien es cierto que, con estas cifras, Oaxaca ocupa también el segundo lugar en educandos atendidos, también es cierto que la cifra de personas en situación de rezago educativo sigue siendo bastante alta, y toda vez que aprender a leer y escribir es un derecho fundamental de toda persona, me permito promover el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN IMPLEMENTADAS EN NUESTRO ESTADO, ASIGNANDO MAYOR PRESUPUESTO QUE PERMITA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EXISTENTE EN NUESTRA ENTIDAD.**

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

**TERCERO.-** Del estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado ante esta Legislatura por el ciudadano DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, el cual tiene como finalidad exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.

En razón de lo antes expuesto, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, determinan que es de aprobarse el citado exhorto, en virtud de que los antecedentes que cita en la exposición de motivos resalta que la historia del analfabetismo son ancestrales y derivan de una estructura socioeconómica, política y cultural, tradicionalmente basada en la desigualdad y en la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

*"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"*

injusta distribución de la riqueza, lo que se materializa en un estado generalizado de pobreza extrema, miseria y marginación en el Estado.

Por otra parte, señala que nuestra entidad, 13 de cada 100 personas de 15 años y más no sabe leer ni escribir, esto significa que alrededor de un millón 384 mil 238 oaxaqueños se encuentra en situación de rezago educativo. Esta cifra ubica a **nuestra entidad en el deshonroso tercer lugar a nivel nacional de población analfabeta, solo por debajo de los estados de Guerrero y Chiapas.**

En razón de lo anterior, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, acuerdan que es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el ciudadano DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, por el que se exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.

**CUARTO.-** En virtud de lo antes expuesto, las y los Diputados integrantes las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, resuelven que al haber sido atendido lo peticionado en el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Saúl Cruz Jiménez.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

**LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA**

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

*"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"*

En mérito de lo antes expuesto y fundado las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Titular del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, con la finalidad de que se fortalezcan los programas y políticas públicas en materia de alfabetización implementadas en nuestro estado, asignando mayor presupuesto que permita abatir el rezago educativo existente en nuestra entidad.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 7 de Septiembre del año 2021.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. HORACIO  
VILLAVICENCIO.

SOSA

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ  
ACEVEDO.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS  
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y  
DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN.**



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

DIP. MARIA LILIA ARCELIA DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.  
MENDOZA CRUZ.

DIP.  
MANUEL.

MIGDALIA

ESPINOSA

DIP. INÉS LEAL PELAEZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 102 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 49 DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.